



2009070069168

Nro. Inscric:680 - Depto. Auditoría Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.:

**ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE
MARZO DE 2009.**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS
FINANCIEROS.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : GERENTE GENERAL
METROGAS S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 31 de marzo de 2009, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

- 1.- Deberá presentar el archivo Excel referido a los estados financieros que incluya sólo la información requerida en la Circular N° 1924 de 24 de abril de 2009.
- 2.- En la parte referida al “Estado de Otros Resultados Integrales” del “Estado de Resultados Integrales”, las cifras informadas como “Total resultado de ingresos y gastos integrales” debe corresponder al mismo monto. Adicionalmente, dicha cifra debe coincidir con lo informado para el mismo concepto en el “Estado de cambios en el patrimonio neto”, en el archivo Excel y PDF para ambos períodos.
- 3.- Los estados financieros, tanto en PDF como en Excel, deberán especificar el tipo de presentación utilizada (clasificado, liquidez, función, naturaleza, directo e indirecto), según corresponda.
- 4.- En los cambios correspondientes al “Capital en acciones” del “Estado de Cambios en el Patrimonio neto” del período anterior, deberá incorporar como “Otro incremento (decremento) en Patrimonio Neto” y con cargo o abono a “Otras reservas varias”, la corrección monetaria del capital pagado de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N° 456 del 20 de junio de 2008.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Las observaciones formuladas a los estados financieros, deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Excel y Xbrl correspondientes, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio.

Finalmente, se hace presente a esa sociedad que la información financiera podría ser objeto de nuevas observaciones, considerando que lo representado en este oficio resulta de la revisión parcial de la mencionada información.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/PCO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl